ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
■ Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatymí ■ Telefax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Asunción, de Agosto de 2.010

SEÑORES:
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de contratación directa **ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA**, de la Escribanía Mayor de Gobierno

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **07/09/10 hasta las 10:00 hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las Inhabilidades previstas en el Articulo 40 de Integridad.
Anexo 5. Carta compromiso.

Atentamente,

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de Dpto. UOC
Escribanía Mayor de Gobierno

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

1. La Convocante Escribanía Mayor de Gobierno emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa **ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA.**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.
2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **rubro 340 – Recursos Institucionales** del Presupuesto General de la Nación.
3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03
4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***03/09/10*** y en la dirección A***vda. Colon N° 1163C/ Ygatymí, Escribanía Mayor de Gobierno*** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)
7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta 03***/09/10***. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

   La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.
8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su

Oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. **NO** se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los servicios.
10. No habrá reajuste de Precio.
11. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas que se adjunta en Anexo 4.
    i) Una carta compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y/ o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en Anexo 5.

Observaciones:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de Bienes, Obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC).

12. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.
13. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 ***(sesenta)*** días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.
14. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

1. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la **Administración de la Escribanía Mayor de Gobierno**, y a más tardar el día **07*/09/10* hasta las 1*0:00*** horas.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada.

2. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la
3. **Administración de la Escribanía Mayor de Gobierno,** el día 07***/09/10*** a las 1***0:10*** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.
4. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
   a) Cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la invitación.
   b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
   c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

1. Capacidad legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

5. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**.
6. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
7. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).
8. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

9. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

10. Las contrataciones se realizaran conforme al decreto 4008/10, que establece “Dispóngase que las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezcan márgenes de preferencia a favor de los productos nacionales de hasta un setenta por ciento (70%) con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados” .El margen de preferencia a productos nacionales, se aplicara a este llamado el 50% (CINCUENTA POR CIENTO)

ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
■ Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatymí ■ Telefax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de Contratación Directa.

Señores:
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE
Contratación Directa **ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA Y COMEDOR**
ID N° 202825

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Empresa:

Fecha:

Nombre del Llamado:

Planilla de Precios – UTENSILIO DE COCINA

Ítem	Catálogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido
001	52151803-001	Cacerola Mediana	**2**	**Unidad**	**1**		(completar)	**(completar)**	**(completar)**
002	52151803-001	Cacerola Grande	2	**Unida**	**1**				
003	52151803-001	Cacerola Chica	2	Unidad	1				
004	52141526-004	Cafetera con pico de aluminio	4	unidad	1				
005	52151604-010	Colador de metal mediano	2	Unidad	1				
006	52152015-001	Compotera de plástico chico, con diseño	30	Unidad	1				

007	48101815-001	Cucharon mediano mango de plástico, negro	3	Unidad	1				
008	52151704-002	Cuchara mango plástico, negro	24	Unidad	1				
009	52151702-001	Cuchillo mango plástico, negro	24	Unidad	1				
010	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable, mediano	4	Unidad	1				
011	52151616-001	Espátula de madera	2	Unidad	1				
012	52151804-005	Hervidora Acero Inoxidable, mediano	3	Unidad	1				
013	48101815-005	Espumadera acero inoxidable	2	Unidad	1				
014	48101902-002	Plato hondo, de porcelana, blanco	20	Unidad	1				
015	48101902-001	Platos playo color blanco	20	Unidad	1				
016	52141511-001	Licuadora	1	Unidad	1				
017	48101529-001	Olla a Presión mediano	1	Unidad	1				
018	52152013-003	Salero	5	Unidad	1				
019	52152009-003	Sopera de Aluminio grande	2	Unidad	1				
020	52152009-003	Sopera de Aluminio mediano	2	Unidad	1				
021	52151606-001	Tabla de picar de plástico duro	3	unidad	1				
022	52151703-002	Tenedor mango de plástico, color negro	24	unidad	1				
023	52152010-001	Termo para agua caliente de un litro, calidad ejecutivo	4	Unidad	1				
024	52152010-002	Termo para agua Fría, calidad ejecutivo	5	Unidad	1				
025	52152102-001	Vaso de Vidrio	24	Unidad	1				
026	52151605-001	Abridor ,abre de lata y corcho	2	Unidad	1				
027	52152013-001	Aceitero de vidrio	5	unidad	1				
028									

Total Ofertado	
Son Guaraníes: (en Letras)	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 **(Sesenta)** días, contados a partir de la Fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta
7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3.

1. **Descripción**
   Contratación de Adquisición de Cubierta y Cámara de Aire.

2. **Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos**

Nombre del Llamado:

Planilla de Precios – UTENSILIO DE COCINA

Ítem	Catálogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido
001	52151803-001	Cacerola Mediana	**2**	**Unidad**	**1**		(completar)	**(completar)**	**(completar)**
002	52151803-001	Cacerola Grande	2	**Unida**	**1**				
003	52151803-001	Cacerola Chica	2	Unidad	1				
004	52141526-004	Cafetera con pico de aluminio	4	unidad	1				
005	52151604-010	Colador de metal mediano	2	Unidad	1				
006	52152015-001	Compotera de plástico chico, con diseño	30	Unidad	1				

007	48101815-001	Cucharon mediano mango de plástico, negro	3	Unidad	1				
008	52151704-002	Cuchara mango plástico, negro	24	Unidad	1				
009	52151702-001	Cuchillo mango plástico, negro	24	Unidad	1				
010	52152009-001	Ensaladera de acero inoxidable, mediano	4	Unidad	1				
011	52151616-001	Espátula de madera	2	Unidad	1				
012	52151804-005	Hervidora Acero Inoxidable, mediano	3	Unidad	1				
013	48101815-005	Espumadera acero inoxidable	2	Unidad	1				
014	48101902-002	Plato hondo, de porcelana, blanco	20	Unidad	1				
015	48101902-001	Platos playo color blanco	20	Unidad	1				
016	52141511-001	Licuadora	1	Unidad	1				
017	48101529-001	Olla a Presión mediano	1	Unidad	1				
018	52152013-003	Salero	5	Unidad	1				
019	52152009-003	Sopera de Aluminio grande	2	Unidad	1				
020	52152009-003	Sopera de Aluminio mediano	2	Unidad	1				
021	52151606-001	Tabla de picar de plástico duro	3	unidad	1				
022	52151703-002	Tenedor mango de plástico, color negro	24	unidad	1				
023	52152010-001	Termo para agua caliente de un litro, calidad ejecutivo	4	Unidad	1				
024	52152010-002	Termo para agua Fría, calidad ejecutivo	5	Unidad	1				
025	52152102-001	Vaso de Vidrio	24	Unidad	1				
026	52151605-001	Abridor ,abre de lata y corcho	2	Unidad	1				
027	52152013-001	Aceitero de vidrio	5	unidad	1				
028									

Total Ofertado	
Son Guaraníes: (en Letras)	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Obs.: los oferentes deberán presentar por precio unitario.

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**
   Contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio y Contrato.

4. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**
   Entrega en: La Escribanía Mayor de Gobierno
5. **Condiciones de pago**

El Pago será realizado en Guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la Adjudicación y la emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como así también la recepción de los fondos provenientes de FF10 y previa Recepción del Servicio, a Satisfacción de la Escribanía Mayor de Gobierno

6. **Retenciones**

La Escribanía Mayor de Gobierno, realizará en su carácter de Agente de Retención las correspondientes a:

- IVA: 30% del importe de este impuesto.
- Renta: 2% sobre el monto de la factura sin el IVA.
- Contribución sobre Contratos Suscriptos: 0,4% sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ART.20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Proceso de Contratación:
Modalidad: Contratación Directa
Descripción del llamado: CONTRATACION **ADQUISICIÓN DE UTENSILIO DE COCINA.**
I.D. (PORTAL): 202825
A la convocante: **Escribanía Mayor de Gobierno**
El (la) que suscribe el Sr (a). ……, representante lega de la Empresa declaro Bajo Fe Juramento que nuestra Empresa no se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejanto expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hacemos en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, Inciso "W", de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Publicas". Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección de Contrataciones Publicas".

Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
…….
…….
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )[i] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANEXO 5

Asunción, de.....2.010

Señores:
Escribanía Mayor de Gobierno
Asunción – Paraguay

Por la presente, la empresa....., de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien y/o servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 3, del Llamado con el Código de Contratación **ADQUISICIÓN DE UTENCILIO DE COCINA** e ID Nº 202825

Sin otro particular, les saludamos atentamente

……..
Firma del Representante Legal
Sello de la Empresa

_____